



**PROCESO CAS N° 39-2019 - GRCAJ**

**JEFE DE LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA**

**I. GENERALIDADES**

**Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un: "Jefe de Laboratorio Regional del Agua".

**1. Cantidad:**

Un (01) "Profesional".

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

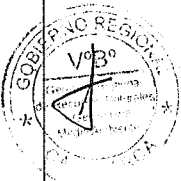
Laboratorio Regional del Agua.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

**4. Base Legal:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867
- e. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria.
- f. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero Químico, Químico, Químico Farmacéutico, Ingeniero Ambiental, o afines.</li> <li>• Colegiado – Habilitado.</li> </ul>
<b>Experiencia Laboral</b> Se contará desde el egreso de la formación correspondiente, la cual debe ser acreditada en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general: Ocho (08) años en el sector público o privado.</li> <li>• Experiencia específico: Cinco (05) años desarrollando labores en laboratorios de ensayos en el sector público o privado.</li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b> Los cursos deberán tener una duración mínima de 8 horas acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto. - Cada programa de especialización debe tener una duración de no menor de 90 horas de capacitación. Solo en los casos que sean organizados por un Ente Rector, los programas de especialización podrán tener una duración desde 80 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de actualización o interpretación de la norma ISO/IEC 17025:2017.</li> <li>• Curso de validación de métodos de ensayos.</li> <li>• Curso de Incertidumbre de la medición de ensayos.</li> <li>• Curso de Aseguramiento de calidad de ensayos.</li> <li>• Curso de Auditorías internas según la norma ISO 19011: 2018 o ISO 17025:2017.</li> <li>• Curso de Muestreo o monitoreo de suelos y alimentos.</li> <li>• Curso de Seguridad alimentaria.</li> </ul>



<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés básico.</li> <li>• Microsoft office (Excel, Word, Power point) nivel básico.</li> <li>• Análisis en suelos y alimentos</li> <li>• Manejo de equipos asociado a los análisis de suelos y alimentos.</li> <li>• Correlación y reporte de resultados.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación efectiva, manejo de conflictos, proactivo, competente, liderazgo, trabajo en equipo.</li> </ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

El/la contratado (a) prestará servicios como "Jefe de Laboratorio Regional del Agua" en el Laboratorio Regional del Agua, desarrollando actividades definidas por:

- Representar al Laboratorio ante instituciones públicas y privadas.
- Supervisar las labores del Responsable de oficina.
- Seguimiento y control de las actividades de laboratorio.
- Gestionar la optimización y mejoramiento continuo de los procesos de laboratorio.
- Gestionar la implementación de nuevos parámetros de ensayos.
- Gestionar la capacitación del personal de laboratorio.
- Respetar la confidencialidad de los resultados de ensayos realizados.
- Buscar los clientes potenciales para brindar el servicio de laboratorio.
- Informar a la Gerencia de RENEMA sobre la gestión de laboratorio.
- Gestionar el mantenimiento adecuado de las instalaciones del laboratorio. Así como, el control permanente de las condiciones ambientales de cada área de trabajo.
- Gestionar y verificar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025.
- Supervisar el correcto manejo de la documentación del SGC del laboratorio.
- Gestionar la adquisición de los bienes y servicios requeridos por el laboratorio.
- Otras actividades que le sean asignadas por la Gerencia de RENAMA.



**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	Laboratorio Regional del Agua, sito en Luis Alberto Sánchez S/N
<b>Duración del Contrato</b>	Inicio: Desde la firma del contrato Termino: Tres (03) meses después de firmado el contrato, renovables en función a necesidades institucionales.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 6,500 (Seis mil quinientos y 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.